

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar a esta H. Cámara sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA). En particular:

- 1) Detalle las fuentes de financiamiento del IOSFA;
- 2) Informe el monto total, discriminado, de la deuda que el IOSFA mantiene con sus distintos acreedores (prestadores privados, laboratorios, etc.);
- 3) Informe el monto total, discriminado, que se le adeuda al IOSFA en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social;
- 4) Informe sobre el estado de las prestaciones de salud que brindan a sus afiliados, y si existiere, motivos del cese de las mismas.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) es una obra social estatal creada en el año 2013 mediante el Decreto 637/2013. Las delegaciones del IOSFA se extienden por todo el país, y el Instituto cuenta con casi 600.000 afiliados pertenecientes a las Fuerzas Armadas -Ejército Argentino, Fuerza Aérea Argentina, Armada Argentina- y de Seguridad Nacional -Gendarmería Nacional y Prefectura-.

Según lo informado por autoridades del propio Instituto, el IOSFA presenta un funcionamiento deficitario, y una deuda que incluye gastos en prestaciones de servicios de atención de la salud y compra de medicamentos impagas. Al desequilibrio entre ingresos y egresos se sumó el impacto y la afectación de recursos que produjo la pandemia de COVID-19 en todas las obras sociales.

Ante esta situación crítica, es necesario que se garantice un adecuado funcionamiento en los servicios y prestaciones de salud que el IOSFA brinda a sus afiliados, teniendo en cuenta el rol vital que éstos cumplen en su contribución al Sistema de Defensa Nacional.

Por las consideraciones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.